

ACTA DE APERTURA ADMINISTRATIVA DEL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA: "ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS TRANSPORTE PÚBLICO MENOR"

En Santiago de Chile, siendo las 09:00 horas del día 24 de enero del año 2023, en las dependencias de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 9 de las Bases del **CONCURSO PARA LA "SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA: "ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS TRANSPORTE PÚBLICO MENOR"** cuyas Bases fueron publicadas en la página web de la Agencia (www.agenciaSE.org), se procede a levantar Acta de Apertura Administrativa de las postulaciones presentadas por los interesados, de acuerdo con las Bases de Concurso.

Suscriben la presente acta doña **ANITA BECERRA MADRIAGA**, Jefa del Área Jurídica, hoy Gerenta Legal; don **SEBASTIÁN JURE WILKENS**, Director de Operaciones y Administración, hoy Gerente de Operaciones; y doña **FABIOLA HERNÁNDEZ HUIQUIÑIR**, Coordinadora de Abastecimiento y Servicios Generales, hoy Coordinadora de Abastecimiento, todos funcionarios de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

1. RECEPCIÓN DE POSTULACIONES.

De conformidad a lo establecido en el numeral 5 de las Bases de Concurso, se presentó a este proceso, el siguiente postulante:

POSTULANTE	R.U.T.
BYD CHILE SpA	76.415.419-3

2. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE, ANTECEDENTES TÉCNICOS Y ANTECEDENTES ECONÓMICOS.

De conformidad a lo establecido en los numerales 5.8.1.1, 5.8.2 y 5.8.3 de las Bases de Concurso, fueron recepcionadas, **en tiempo y forma**, las declaraciones juradas simples, los antecedentes técnicos y los antecedentes económicos del postulante **BYD CHILE SpA**.

3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL POSTULANTE.

De conformidad a lo establecido en el numeral 5.8.1 de las Bases de Concurso, fueron recepcionados, **en tiempo y forma**, los antecedentes administrativos presentados por el postulante **BYD CHILE SpA**.

4. ADMISIBILIDAD

De conformidad a lo establecido en el numeral 9.1 de las Bases de Concurso, se declaran admisibles los antecedentes administrativos presentados por el postulante **BYD CHILE SpA**.

5. CIERRE DE ACTA.

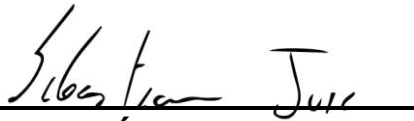
Siendo las 11:00 horas, se pone término al proceso de Apertura Administrativa del presente Concurso. Firman,



ANITA BECERRA MADRIAGA

Gerente Legal

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



SEBASTIÁN JURE WILKENS

Gerente de Operaciones

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



FABIOLA HERNÁNDEZ HUAIQUIÑIR

Coordinadora de Abastecimiento

Agencia Chilena de Eficiencia Energética